



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2.312 .- /

PARRAL; 12 Nov 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que designa como Alcalde (S) a Don Emilio Cisternas Hernandez.-
- 5) Ordinario N° 208 de Director de SECPLAN (s) solicitando el traspaso de cuentas.-
- 6) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 11.11.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

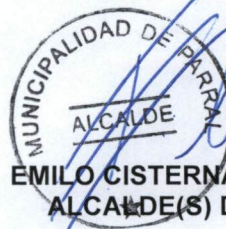
TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS GESTION 1-1-1			MONTO M\$
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2	M\$	-10000
215-21-01-003-002-001	ASIG. DE MEJOR. DE LA GESTION	M\$	-1850
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIG, COMPENSATORIAS	M\$	-2150
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -14,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS GESTION 1-1-1			MONTO M\$
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART.24 Y 31	M\$	4000
215-21-02-001-013-002	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD	M\$	300
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMPENSATORIA ART.10	M\$	1000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$	200
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	M\$	1500
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M\$	7000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 14,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ALCALDE(S) DE PARRAL

ECH/IDH/ARC/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 3) DEPTO. FINANZAS
- 4) Dirección de CONTROL
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Ofician de partes